PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha Monteria Julio 19 de 2022

Señor (a)
JAVIER EMIRO RAMOS BELLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.3361014 DE 2022
Profesional G-02 Centro de Comercio, Industria y Turismo.
Competencias Laborales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Julio del año 2022

Referencia: CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.3361014 DE 2022

Candelaria Padilla Choperena , identificado con la cédula de ciudadanía No. **64.548.912** de Sincelejo, en mi calidad de Contratista del SENA, en la dependencia de evaluación y competencias laborales del Centro De Comercio Industria y Turismo De Cordoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTE TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (23. 382.000,00),** Esta suma será pagada por le SENA al contratista de la siguiente manera: Seis (6) pagos iguales por los meses de JULIO a DICIEMBRE de 2022 por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.897.000)** cada uno.

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo alcronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros **No. 890812589 de BANCO DEL OCCIDENTE,** cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del cotrato con el fin de surtir los tramites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los tramites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certficación de los aportes al sistema general de Salud, Pension y Riesgos Laborales, asi como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (31) de (12) de 2022.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA EN EL AREA DE SALUD

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se realizo gestión con funcionario de talento humano clínica la esperanza, clínica cardiovascular de la ciudad de monteria, funcionario del hospital univeritario de Sincelejo. se envió por medio de correo electrónico información y formatos requeridos para iniciar proceso de evaluación y certificación en la norma admisnitracion de medicamento y normativa en salud, asistir a la vida diaria.	Se informa por vía correo electrónico y Whatsapp.
2	Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Durante el mes de Julio se realizo asientencia a reunion de seguimiento a metas vigencia 2022.	Lista de asistencia y regist5ros fotográficos
3	Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o	Actividad pendiente por desarrollar una vez se asigne norma para construcción de ítems.	

	indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.		
4	Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.	Se explica a funcionarios proceso y recepción de documentos para iniciar en el men de Agosto.	Correo de notificacion a Dinamizador
5	Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.	Actividad pendiente por desarrollar una vez asigne por el área encargada	
6	Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Se le comunico al líder de las oficinas de ECCL de la Novedad de gestión en las normas a evaluar y certificar.	Se le comunico por dinamizador ECCL. La gestión adelantada para iniciar el proceso de evaluación y certificación en competencias laborales en las normas: administración de medicamentos
7	Reportar la información de Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los	Actividad pendiente por desarrollar una vez se formaliced y ejecute proyecto.	

	lineamientos establecidos por el SENA		
8	Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Actividad pendiente por desarrollar una vez se resivan documentos para formalizar candidatos en proyecto.	
9	Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Reunión con funcionario clínica la esperanza, clínica cardiovascula de la ciudad de monteria y hospital universitario de Sincelejo, se socializan los procesos para poder ser ECCL, y también se le ha informado a las personas interesadas.	**FORTALEZAS:** • Aceptación por parte del personal y sus corrdonadores para iniciar proceso. • Utilización de herramientas tecnologicas para reclecion de documentos. **DEBILIDADES:** Ninguna.
10	Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	Se desarrollara según las necesidades requeridas.	
11	Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	Actividad pendiente por desarrollar una vez se inicie formalizacion de proyecto.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. De planilla 4453546641 cancelado en Bancoomeva correspondiente al mes de Junio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

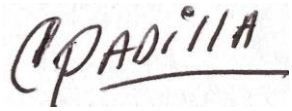
Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__x_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma



CANDELARIA ISABEL PADILLA CHOPERENA
Contratista
C.C. No.64.548.912 de Sincelejo

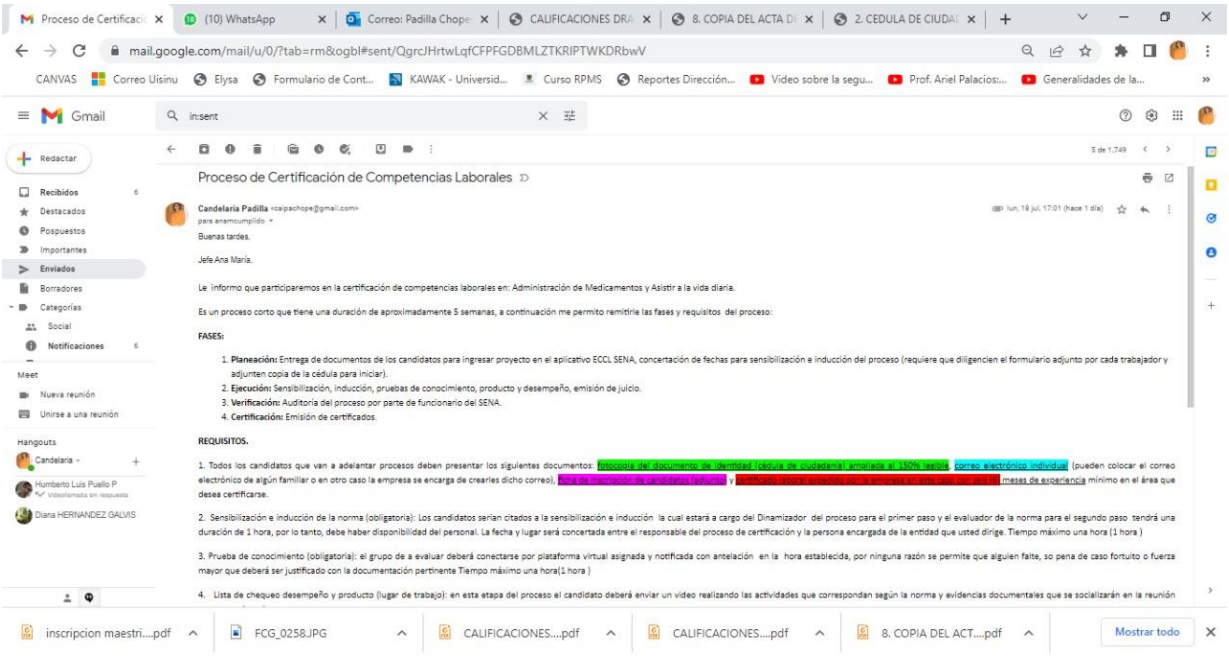
Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER EMIRO RAMOS BELLO
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.3361014 DE 2022
Profesional G-02

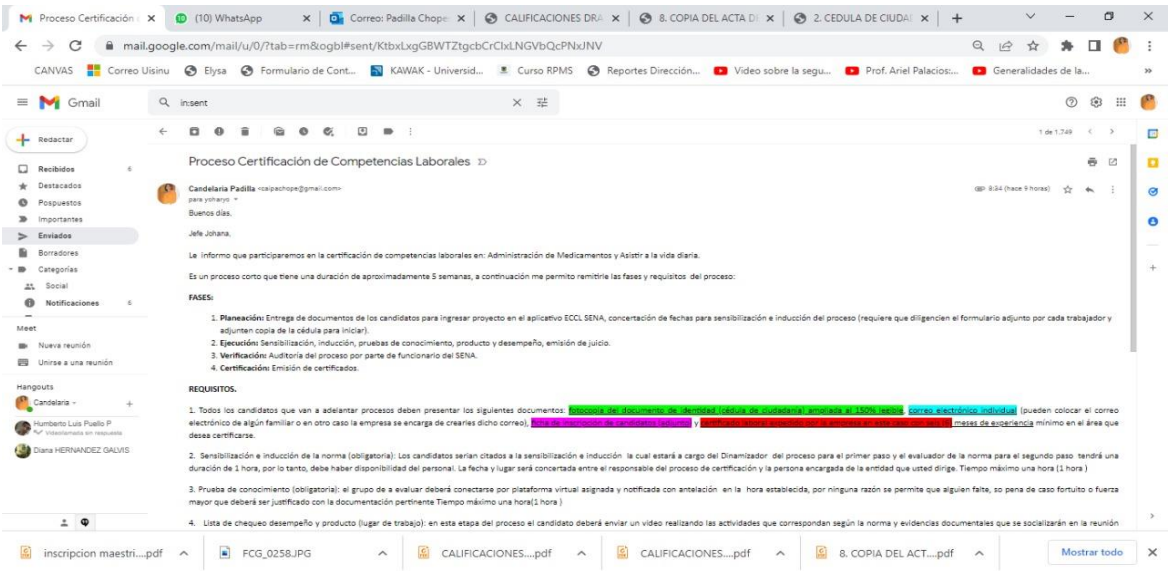
EVIDENCIAS

Se realizo gestión con funcionarios clínica la esperanza, cardiovcular y hospital universitario soncelejo , para iniciar proceso de certificación de competencias laborales.

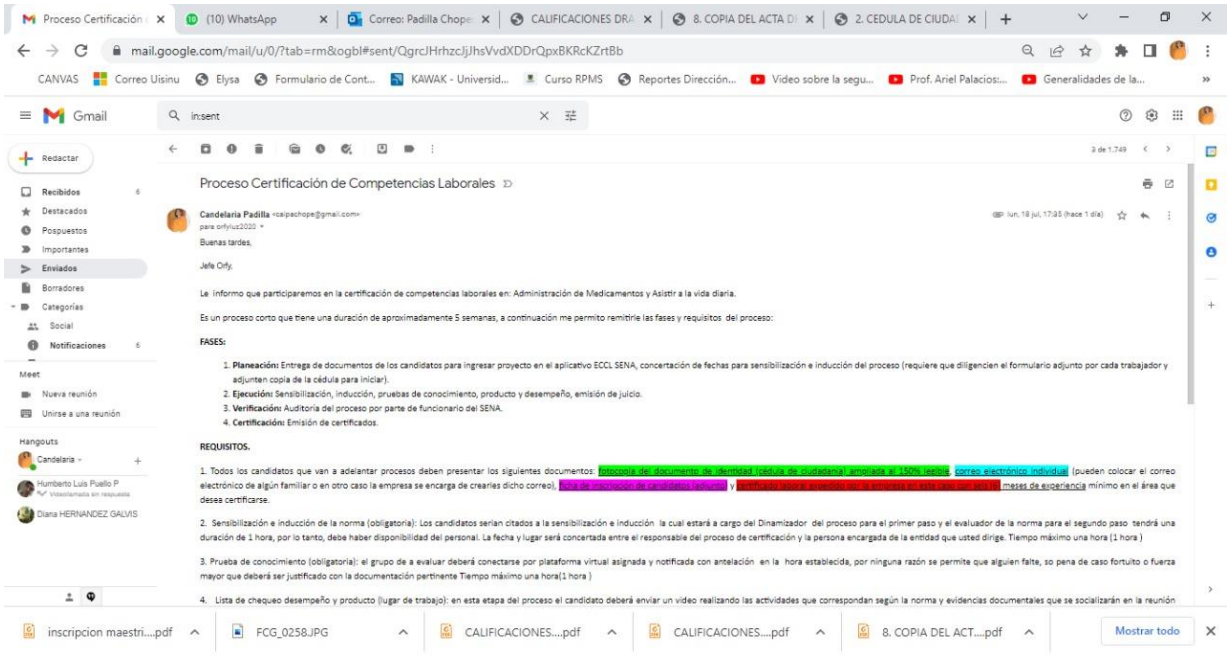
CLINICA CARDIO VASCULAR-MONTERIA

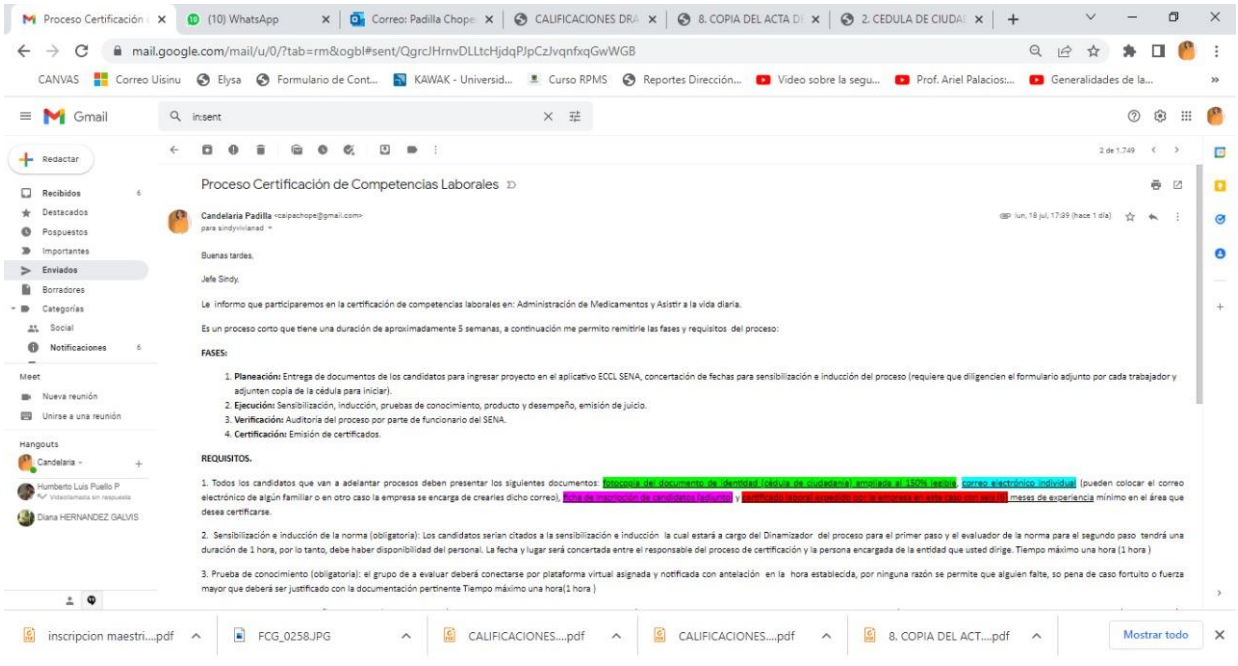


CLINICA LA ESPERANZA- MONTERIA:



HOSPITAL UNIVERSITARIO SINCELEJO:





Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL, asistencia a reunión seguimiento dem metas.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No

OBJETIVO: REUNION SEGUIMIENTO PROCESO ECCL. - 19 DE JULIO/2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO /EXT SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUA
1	Luis Carlos Viloria Rivas	1067862413		X			lcrivas2009@gmail	3126780085	Si	Luis Viloria
2	ORLANDO PINETELT BURGOS	78711575		X			opretelt burgos@hotmail	3135787814	Si	
3	Rossana Castaño	1066867322		X			rochi9493@hotmail.com	3013521520	si	Rossana Cast
4	[illegible]	1067930378		X			[illegible]	3215026607	Si	
5	Angel Polo Julio	1072259412		X			Ampolo@Senasofia	3005715239	Si	
6	FAROUK [illegible]	1068661407		X			F[illegible]@sena.edu.co	3013529730	Si	
7	[illegible]	6[illegible]7		X			cipadilla@sena.edu.co	3106607764	si	
8	[illegible]	57.870.269		X			mchavarro[illegible]@sena.edu.co	3104247677	Si	
9	[illegible]	25.801.115		X			spsptrasena.edu.co	3215604215	Si	
10	Felipe Sánchez Vega	1067858162		X			fjsanchez49@sena.edu.co	3005319453	si	Felipe Sánchez V
11	Claudia [illegible] Soto	50938053		X			Clopezs@sena.edu.co	3045313257	Si	
12	Escarly Patricia Espino Salgado	50879502		X			epospino@sena.edu.co	3148510783	Si	
13	Luis Otero Velez	78027588		X			oterovelez2016@gmail.com	3046501365	Si	
14	Beatriz Altamiranda	26202771		X			beatrizalti3@gmail.com	3015280350	Si	
15										
16										
17										
18										

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

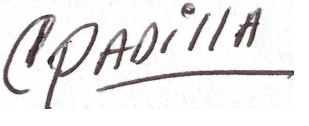
Hace constar:

Que el Sr(a) CANDELARIA ISABEL PADILLA CHOPERENA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 64548912 el día 19/07/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

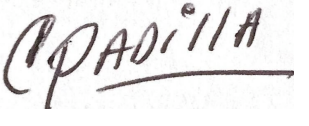
Hace constar:

Que el Sr(a) CANDELARIA ISABEL PADILLA CHOPERENA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 64548912 realizó el día 19/07/2022 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

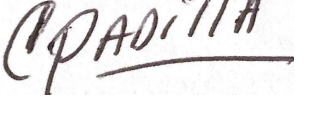
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) CANDELARIA ISABEL PADILLA CHOPERENA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 64548912 realizó el día 19/07/2022 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) CANDELARIA ISABEL PADILLA CHOPERENA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 64548912 realizó el día 19/07/2022 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

